

al S.<sup>or</sup> Governador, y en ella la Nota mani-  
festando que no obstante que los tres Pro-  
puestos son beneméritos para la obtencion  
de ella. Su Magestad considera mas  
a quien al caso D. Josef de Sencera que  
va en primer lugar

El S.<sup>or</sup> D. Luis Garcia Campero Dijo. Que  
el S.<sup>or</sup> Governador le havia manifestado  
que concluido el particular de la ciudad  
de la Alhambra Urbana se dividiese el cargo,  
y no se tratase asunto alguno aun de  
Ayuntamientos ordinarios hasta el lunes  
proximo; sobre lo qual conferencio la  
Ciudad, y mas con vista de lo que el S.<sup>or</sup>  
D. Vicente Prats su Capitan Patron  
del Puerto le expuso en razon de la  
cuenta que concerniente a el mismo  
tenia que darla, y lo expresado por  
el Cavallero Sindico gral. para que  
se preguntase al S.<sup>or</sup> Governador si po-  
drian despacharse los asuntos de Cavillos  
ordinarios por no haverse celebrado  
este el lunes anterior por ser ferias,  
y Acordos pasase uno de sus Secretarios  
y diese razon de todo a su señoria  
lo que con efectos ante lo verifique  
yo el mayor, y mas antiguo, y havido  
buelo hice presente a la Ciudad que  
enterado el S.<sup>or</sup> Gov.<sup>or</sup> del Reado e

Salio de este  
Ayuntamiento el S.<sup>or</sup>  
D. Juan Antonio  
Carreras.

